



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 03 de septiembre de 2010  
EXP-EXA N° 8.317/2010

RESD-EXA: 422/2.010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados, efectuado mediante RESCD-EXA: 360/2010, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático II;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aprueba el acta de dictamen que rola a fs. 51/56 y aconseja la designación de la Prof. Hilda Cristina Egüez como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático II;

Que el Señor Decano dispone, Ad-referéndum del Consejo Directivo, se emita la designación de la Prof. Hilda Cristina Egüez a partir del 01 de setiembre de 2.010, por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Ana María Aramayo, titular del cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por designada, a la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ - D.N.I. N° 12.957.345 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA Interino de la asignatura Análisis Matemático II, a partir del 1ro. de setiembre de 2010 por el término de un año y mientras se desempeñe la titular del cargo, Lic. Ana María Aramayo, como Vicedecano de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Egüez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Prof. Hilda Cristina Egüez, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa